



UNIVERSIDAD DE SUCRE
RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO
No. 021 DEL 2001

“Por la cual se otorga Grado de Honor al estudiante Mario Alberto Pastor Verbel del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el estudiante del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, *Mario Alberto Pastor Verbel*, cursó en la Universidad de Sucre todos los semestres académicos para obtener el título profesional;
- Que la Facultad de Ciencias de la Salud de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Estudiantil, recomendó al Consejo Académico el otorgamiento del Grado de Honor;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 5 de diciembre del 2001 estudió el caso del mencionado estudiante, dado que reúne los requisitos establecidos para conceder el Grado de Honor;

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Otorgar Grado de Honor al egresado del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud **MARIO ALBERTO PASTOR VERBEL** identificado con cédula de ciudadanía número **92.539.782 de Sincelejo (Sucre)** de conformidad con lo contemplado en el artículo 102 del Reglamento Estudiantil.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco días (5) días del mes de diciembre del 2001.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.